



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L./022/2024

Colón, Qro. a 16 de mayo del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. RAMOS BORJA BRENDA CAROLINA con domicilio EN CALLE PLAN DE SAN LUIS S/N, LA PEÑUELA, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 16 de 05 al 16 de 08 del 2024	Del __ de __ al __ de __ del 2024	Del __ de __ al __ de __ del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

[Handwritten signature]

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ SECRETARÍO DE FINANZAS

